

El Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de abril del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos resultaren que que presenta siguiente literalidad:--

"13.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS 2019. (GEX: 2018/69239).- Seguidamente se da cuenta del expediente epigrafiado, instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, en el que consta informe-propuesta del Responsable Administrativo de la Sección de Planificación e Inversiones, conformado jurídicamente por la Jefa de Sección de Administración General y con el visto bueno del Jefe de dicho Servicio, de fecha 9 de abril en curso, en el que se recogen los siguientes antecedentes y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019. En dicha aprobación provisional, con base en las peticiones formuladas por las entidades locales de la provincia, a la vista de las cantidades que les habían sido asignadas en virtud del acuerdo plenario de 16 de enero de 2019 (en aplicación de los criterios aprobados), se relacionaron las obras a realizar con cargo a este Plan Provincial.

En este acuerdo de aprobación provisional se autorizó a las Entidades Locales que así lo habían solicitado, la ejecución de las obras por el sistema de ejecución directa, bajo determinadas condiciones. Iqualmente, se autorizaba a las Entidades Locales que así lo habían solicitado a efectuar la licitación y adjudicación de las obras, también bajo determinadas condiciones.

Segundo.- En el citado acuerdo de aprobación provisional, las Entidades Locales que a continuación se indican, debían de presentar durante el período de exposición al público de la mencionada aprobación provisional, autorizaciones/informes sectoriales de las actuaciones solicitadas o, en su caso, una nueva solicitud acompañada de toda la documentación que viene recogida en los Criterios del Plan Provincial:

- Adamuz, Almodovar del Rio, Los Blazquez, Fuente la Lancha, Guadalcazar, Montilla, Monturque y Vva. Del Duque.

Tercero.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Plan fue sometido al trámite de información pública, a efectos de presentación de alegaciones por parte de las entidades locales, durante plazo de diez días, mediante anuncio que se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 56 de fecha 22 de marzo de 2019.

Durante ese plazo, han presentado alegaciones los siguientes municipios, por los motivos que, en síntesis, se indican.

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



- Ayuntamiento de Adamuz: Con fecha registro electrónico de 5 de abril de 2019, nº 15967, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.
- Ayuntamiento de Almodovar del Río: Con fecha registro electrónico de 5 de abril de 2019, nº 15895, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.
- Ayuntamiento de Blazquez Los: Con fecha registro electrónico de 29 de marzo de 2019, nº 13656, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.
- Ayuntamiento de Fuente la Lancha: Con fecha registro electrónico de 3 de abril de 2019, nº 15004, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.
- Ayuntamiento de Guadalcazar: Con fecha registro electrónico de 5 de abril de 2019, nº 15873, modifica la actuación acompañando la totalidad de la documentación requerida, ya que no aporta la preceptiva autorización sectorial.
- Ayuntamiento de Montilla: Con fecha registro electrónico de 25 de marzo de 2019, nº 12463, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.
- Ayuntamiento de Monturque: Con fecha registro electrónico de 5 de abril de 2019, nº 16008, modifica la actuación acompañando la totalidad de la documentación requerida, ya que no aporta la preceptiva autorización sectorial.
- Ayuntamiento de Vva. Del Duque: Con fecha registro electrónico de 1 de abril de 2019, nº 14399, remite la preceptiva autorización sectorial para poder acometer la actuación solicitada.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

De acuerdo con lo anterior, procede esgrimir los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

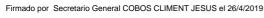
Primero.- De conformidad con el artículo 7.3 de los citados criterios, el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, una vez aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia para que los beneficiarios pudieran formular las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días.

Segundo.- A la vista de las alegaciones presentadas dentro del plazo previsto y teniendo en cuenta los criterios aprobados por acuerdo plenario de 16 de enero de 2019, se propone la siguiente respuesta a las alegaciones presentadas:

Se propone la estimación de todas las alegaciones presentadas por los siguientes ayuntamientos, ya que durante el plazo de exposición al público, han

2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)





presentado los Informes/autorizaciones sectoriales o han solicitado una nueva actuación:

Adamuz, Almodovar del Río, Los Blazquez, Fuente la Lancha, Guadalcazar, Montilla, Monturque y Vva. Del Duque.

Asimismo, los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial, han emitido informe favorable de la documentación remitida por los Ayuntamientos.

Tercero.- Teniendo en cuenta que el Plan se financia sólo con aportaciones de la Diputación y de algunas de las entidades locales de la provincia beneficiarias del mismo, no se ha sometido a informe de ninguna otra Administración, sino que se ha formado con la participación de aquéllas, en aplicación del artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Cuarto.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial deberá ser objeto de publicación en el Portal de Transparencia.

Quinto.- La competencia para la aprobación definitiva del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.d) de la LRBRL, que atribuye a este órgano la aprobación de Planes de carácter provincial. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la citación de la Comisión Informativa de Cooperación con los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

De acuerdo con lo que se propone en el anterior informe y conforme dictamina la Comisión Informativa de Cooperación con los Municipios, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por los ayuntamientos que a continuación se indican, ya que durante el plazo de exposición al público, han presentado los Informes/autorizaciones sectoriales o han solicitado una nueva actuación:

Adamuz, Almodovar del Río, Los Blazquez, Fuente la Lancha, Guadalcazar, Montilla, Monturque y Vva. Del Duque.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, según el detalle de actuaciones y cuadro de financiación que se indica a continuación:

ENTIDADES	2019
- Aportación Diputación	999.825,34 €
- Aportación Ayuntamientos	84.221,81 €
TOTAL PLAN	1.084.047,15€

Tercero.- Aprobar definitivamente la relación pormenorizada de obras, que queda como sigue:

3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ADAMUZ	MEMORIA TECNICA VALORADA DE ADAPTACION DE ZONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD EN EL VIARIO PUBLICO	0,00€	10.442,00 €	10.442,00€	CONTRATACIÓN EE.LL
ALGALLARÍN	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE JULIO ROMERO DE TORRES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARIN	0,00 €	7.744,00 €	7.744,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
AGUILAR DE LA FRONTERA	POLIDEPORTIVO. ADECUACIÓN PAVIMENTO ACCESO VESTUARIOS.	7.304,07 €	12.539,00 €	19.843,07 €	CONTRATACIÓN EE.LL
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO	0,00 €	4.079,14 €	4.079,14 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA ACCESO AL COLEGIO	0,00 €	3.178,11 €	3.178,11 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA ACCESO A BAÑOS EN MERENDERO	0,00€	2.746,75€	2.746,75 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ALMEDINILLA	18 FASE DE TERMINACIONES EN SEMISOTANO DE CONSULTORIO MEDICO	0,00€	12.981,00 €	12.981,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ALMODOVAR DEL RIO	CONEXIÓN PEATONAL ENTRE EL ACCESO AL C.P. LUIS DE GÓNGORA Y EL I.E.S CÁRBULA	0,00€	11.944,00 €	11.944,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
AÑORA	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	0,00€	10.020,00 €	10.020,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
BAENA	ACTUACIÓN DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y ESPACIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL.	25.077,73 €	13.981,00 €	39.058,73 €	CONTRATACIÓN EE.LL
BELALCAZAR	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS 2019 CALLE PALAFOX	0,00€	11.162,00 €	11.162,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
BELMEZ	REDUCTORES DE VELOCIDAD	0,00€	12.546,00 €	12.546,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
BENAMEJI	BARANDILLA DE PROTECCIÓN EN ACERADO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331	18.600,01 €	11.615,00 €	30.215,01 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LOS BLAZQUEZ	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CON PASO ELEVADO EN A-3277	0,00€	9.691,00 €	9.691,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
BUJALANCE	SEMAFORIZACIÓN DEL NUDO VIARIO EN VEINTIOCHO DE FEBRERO, SANTA MARÍA Y PLAZA DE SANTA ANA	0,00€	11.267,00 €	11.267,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
CABRA	REALIZACIÓN DE OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LA CALLE ROMERO MERCHÁN.	0,00€	12.862,00 €	12.862,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
CAÑETE DE LAS TORRES	PAVIMENTACIÓN CALLE HUERTA DE SANTA ANA	0,00€	10.960,40 €	10.960,40 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
CARCABUEY	ADAPTACIÓN VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL	0,00€	11.226,10 €	11.226,10 €	CONTRATACIÓN EE.LL
CARDEÑA	MEJORA DE ACERADOS EN VÍAS PÚBLICAS DE AZUEL Y CARDEÑA	0,00€	13.495,99 €	13.495,99 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
LA CARLOTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ENTORNO PLAZA DOCTOR JOSÉ SOLDEVILLA	0,00€	21.274,00 €	21.274,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
EL CARPIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES INCLUSIVES Y ADAPTADAS EN BARRIADA DUQUE DE ALBA	0,00€	11.452,00 €	11.452,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
CASTRO DEL RIO	PROYECTO DE MEJORAS EN LA PAVIMENTACIÓN DEL MARGEN DEL PARQUE MUNICIPAL EN CALLE LOS MOLINOS	0,00€	11.242,00 €	11.242,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
CONQUISTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CARRETERA DE AZUEL	0,00€	9.914,00 €	9.914,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
CÓRDOBA	PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PARADAS DE AUTOBÚS URBANO	0,00€	55.895,99 €	55.895,99 €	CONTRATACIÓN EE.LL
ENCINAREJO	PINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y REPOSICIÓN DE VERTICAL EN VARIAS	319,46 €	7.903,00 €	8.222,46 €	CONTRATACIÓN EE.LL

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	CALLES DEL ENTORNO URBANO DE ENCINAREJO				
DOÑA MENCIA	ADAPTACIÓN DEL TALLER OCUPACIONAL	0,00€	11.157,00 €	11.157,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
DOS TORRES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PROLONGACIÓN CALLE PARRA	0,00€	10.231,00 €	10.231,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ENCINAS REALES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PLAZA DE LAS ENCINAS	478,00 €	10.752,00 €	11.230,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ESPEJO	DOTACION DE ASEO Y MEJORA ITINERARIO ACCESIBLE EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ESPEJO	0,00€	10.602,00 €	10.602,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
ESPIEL	ELIMINACION DE BARRERAS CALLE SANTA BARBARA CON BLOQUES ESTRELLA FASE 1	13.398,61 €	11.398,00 €	24.796,61€	CONTRATACIÓN EE.LL
FERNAN NUÑEZ	MEJORA DEL CEBREADO EN PASOS DE PEATONES	0,00€	13.202,00 €	13.202,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
FUENTE LA LANCHA	MEJORA PUNTUALES DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DE LA TRAVESIA DE LOS PEDROCHES	0,00€	11.670,00 €	11.670,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
FUENTE OBEJUNA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO DE C/ COLON	0,00€	19.035,00 €	19.035,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO DE CALLE CARLOS III FRENTE AL CEP PURISIMA CONCEPCIÓN	0,00€	17.074,00 €	17.074,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
FUENTE CARRETEROS	REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE	0,00€	8.984,00 €	8.984,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
ELA OCHAVILLO DEL RIO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL CEIP FERNANDEZ GRILO DE OCHAVILLO DEL RIO	0,00€	9.181,00 €	9.181,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
FUENTE TOJAR	REPARACIÓN DE CUBIERTA DE BIBLIOTECA.	0,00€	10.943,00 €	10.943,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LA GRANJUELA	II FASE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN PLAZA MAYOR	0,00€	9.650,00 €	9.650,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
GUADALCAZAR	ACTUACIONES EN PASOS DE PEATONES EXISTENTES EN CL./ ARCO, PLAZA ESPAÑA, PEDRO CADENAS Y RDA. MOLINO DE VIENTO	0,00€	10.606,99 €	10.606,99€	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
EL GUIJO	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CÓRDOBA FASE 2	0,00€	11.232,00 €	11.232,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
HINOJOSA DEL DUQUE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PUNTUALES EN EL NÚCLEO URBANO FASE IV	0,00€	10.036,01 €	10.036,01€	CONTRATACIÓN EE.LL
HORNACHUELOS	MEJORA ACCESO A LOS POBLADOS DE PUEBLA DE LA PARRILLA Y BEMBÉZAR	0,00€	13.070,00 €	13.070,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
IZNAJAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTRO AUXILIAR ALDEA EL HIGUERAL (3º FASE)	0,00€	16.387,00 €	16.387,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LUCENA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD AL CENTRO DE AMFE EN C/ GUADIX	0,00€	18.930,00 €	18.930,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LUQUE	ADECUACIÓN DE CALZADA EN CALLE ALTA	10.685,96 €	10.047,00 €	20.732,96 €	CONTRATACIÓN EE.LL
MONTALBAN	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INFRAESTRUCTURAS 2019	0,00€	10.308,00 €	10.308,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
MONTEMAYOR	ACONDICIONAMIENTO EXTRAORDINARIO CERRAMIENTOS Y FIRME DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00€	10.855,00 €	10.855,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
MONTILLA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DE	0,00€	12.677,00 €	12.677,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	ITALIA 3ª FASE				EE.LL
MONTORO	ELIMIN BARR ARQUITEC Y ACTUAC EN INFR PÚBL 2019 EN C. POETA MANUEL TERRÍN BENAVIDES, VAGUADA DE LA PALOMA, ENTORNO DEL CEIP EL ROSARIO	0,00€	10.929,26 €	10.929,26 €	CONTRATACIÓN EE.LL
MONTURQUE	ACTUACIÓN DE REPOSICIÓN ACERADOS EN CALLE OLIVO Y REPINTADO DE 50 PASOS DE PEATONES	0,00€	11.196,00 €	11.196,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
MORILES	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CEIP GARCIA DE LEANIZ	0,00€	10.636,00 €	10.636,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
NUEVA CARTEYA	ADECUACIÓN DE ITINERARIO PEATONAL EN C/ SAN PEDRO	0,00€	10.842,00 €	10.842,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
OBEJO	MEJORA DE LA SEGURIDAD, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0,00 €	12.863,99 €	12.863,99 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
PALENCIANA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ACERADOS	35,10 €	10.961,00 €	10.996,10 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
PALMA DEL RIO	PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019	0,00 €	14.692,21 €	14.692,21 €	CONTRATACIÓN EE.LL
PEDRO ABAD	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019 EN PARQUE BARRIADA PABLO IGLESIAS	205,41 €	10.997,00 €	11.202,41 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
PEDROCHE	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN VIAL EMPLAZAMIENTO C/ SANTA MARÍA,	0,00 €	11.577,00 €	11.577,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL	0,00€	11.237,00 €	11.237,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
POSADAS	MEJORA DE ACCESIBILIDAD SERVICIOS GENERALES	0,00€	12.134,00 €	12.134,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
POZOBLANCO	INSTALACIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA DE CORTO RECORRIDO DESTINADA A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TEATRO EL SILO	2.077,65 €	13.765,00 €	15.842,65 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
PRIEGO DE CORDOBA	REPOSICIÓN DE ACERADOS DE LA CALLE MAGISTRAL ROMERO MENGÍBAR	0,00€	19.632,99 €	19.632,99 €	CONTRATACIÓN EE.LL
ELA CASTIL DE CAMPOS	OBRAS EN ENVOLVENTE EXTERIOR DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	0,00 €	8.343,00 €	8.343,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
PUENTE GENIL	MEJORA DE ACCESO AL CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES EN PARQUE LOS PINOS	0,00€	19.645,46 €	19.645,46 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LA RAMBLA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE MONTILLA DE LA RAMBLA	0,00€	10.169,00 €	10.169,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
RUTE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN PEANAS DE C/ NUEVA, FASE I	0,00€	14.735,00 €	14.735,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
S. SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	SUSTITUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PASEO DEL CARRIL Y PLAZA DEL FUERO	0,00 €	10.470,00 €	10.470,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
SANTAELLA	RAMPA DE ACCESO A PISTA POLIDEPORTIVA	3.689,07 €	12.513,00 €	16.202,07 €	CONTRATACIÓN EE.LL
LA GUIJARROSA	REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSITABLE DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA GUIJARROSA	0,00€	11.367,00 €	11.367,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
SANTA EUFEMIA	MEJORA ACCESIBILIDAD PARQUE VALDECANAS	0,00 €	11.300,00 €	11.300,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
TORRECAMPO	ADAPTACIÓN DEL ASEO DE LA CASA CONSISTORIAL	0,00 €	9.582,00 €	9.582,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
VALENZUELA	ACERADO EN CALLE ANCHA Y CALLE PALOMAR	0,00 €	11.202,00 €	11.202,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DEL MOBILIARIO DEL PARQUE INFANTIL ANEXO AL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA	0,00€	9.482,00 €	9.482,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
LA VICTORIA	ESCENARIO ADAPTADO EN RECINTO	0,00€	9.658,00 €	9.658,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO		DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		FERIAL DE LA VICTORIA				EE.LL
VILLA DEL RIO		ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS MEDIANTE PASOS DE CEBRA ELEVADOS EN LA C/ ALTA DE VILLA DEL RÍO	2.350,74 €	9.848,00 €	12.198,74 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLAFRANCA CORDOBA	DE	ACCESIBILIDAD CASA DE LA CULTURA	0,00€	9.926,00 €	9.926,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLAHARTA		ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLAHARTA 2019	0,00€	11.546,00 €	11.546,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLANUEVA CÓRDOBA	DE	ADECUACIÓN DE ACCESO A PARQUE SAN GREGORIO Y REFORMA DE APARCAMIENTOS	0,00€	6.901,22 €	6.901,22€	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLANUEVA CÓRDOBA	DE	CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO EN BARRIADA DE CRISTIANDAD	0,00€	4.313,78 €	4.313,78 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLANUEVA I DUQUE	DEL	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLANUEVA DEL DUQUE: ACERADOS JUNTO A PASO PEATONES DE CALLE CUZNA Y MEJORA PAVIMENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL	0,00 €	13.518,00 €	13.518,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
VILLANUEVA I REY	DEL	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE REAL, CALLEJÓN DE CALLE REAL, CALLEJÓN DE CALLE DOCTOR COLLANTES Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE VILLANUEVA DEL REY	0,00 €	11.172,99 €	11.172,99 €	CONTRATACIÓN EE.LL
VILLARALTO		ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD RESIDENCIA DE ANCIANOS (FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL VIRGEN DEL BUEN SUCESO)	0,00€	9.935,00 €	9.935,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
VILLAVICIOSA CORDOBA	DE	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CEIP NTRA SRA DE VILLAVICIOSA SITO EN CTRA CORDOBA, 2	0,00€	11.316,96 €	11.316,96 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
EL VISO		ADAPTACIÓN DE ASEOS DE LA CASA CONSISTORIAL	0,00 €	9.843,00 €	9.843,00 €	ADMINISTRACIÓN (Ejecuc. Directa)
ZUHEROS		MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CAMPING MUNICIPAL	0,00€	11.385,00 €	11.385,00 €	CONTRATACIÓN EE.LL

Cuarto.- Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el <u>sistema de ejecución directa</u>, atendiendo a la petición formulada:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN
ALGALLARÍN	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE JULIO ROMERO DE TORRES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARIN
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA ACCESO AL COLEGIO
ALCARACEJOS	ACTUACIÓN RAMPA ACCESO A BAÑOS EN MERENDERO
ALMEDINILLA	1ª FASE DE TERMINACIONES EN SEMISOTANO DE CONSULTORIO MEDICO
ALMODOVAR DEL RIO	CONEXIÓN PEATONAL ENTRE EL ACCESO AL C.P. LUIS DE GÓNGORA Y EL I.E.S CÁRBULA
AÑORA	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL
BELALCAZAR	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS 2019 CALLE PALAFOX
BELMEZ	REDUCTORES DE VELOCIDAD
LOS BLAZQUEZ	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CON PASO ELEVADO EN A-3277
CAÑETE DE LAS TORRES	PAVIMENTACIÓN CALLE HUERTA DE SANTA ANA
CARDEÑA	MEJORA DE ACERADOS EN VÍAS PÚBLICAS DE AZUEL Y CARDEÑA
CASTRO DEL RIO	PROYECTO DE MEJORAS EN LA PAVIMENTACIÓN DEL MARGEN DEL PARQUE MUNICIPAL EN CALLE LOS MOLINOS
DOS TORRES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PROLONGACIÓN CALLE PARRA
ENCINAS REALES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PLAZA DE LAS ENCINAS

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN
FUENTE OBEJUNA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO DE C/COLON
LA GRANJUELA	II FASE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN PLAZA MAYOR
GUADALCAZAR	ACTUACIONES EN PASOS DE PEATONES EXISTENTES EN CL./ ARCO, PLAZA ESPAÑA, PEDRO CADENAS Y RDA. MOLINO DE VIENTO
OBEJO	MEJORA DE LA SEGURIDAD, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
PALENCIANA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ACERADOS
PEDRO ABAD	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019 EN PARQUE BARRIADA PABLO IGLESIAS
PEDROCHE	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN VIAL EMPLAZAMIENTO C/ SANTA MARÍA,
POZOBLANCO	INSTALACIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA DE CORTO RECORRIDO DESTINADA A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TEATRO EL SILO
SANTA EUFEMIA	MEJORA ACCESIBILIDAD PARQUE VALDECANAS
TORRECAMPO	ADAPTACIÓN DEL ASEO DE LA CASA CONSISTORIAL
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DEL MOBILIARIO DEL PARQUE INFANTIL ANEXO AL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA
VILLANUEVA DEL DUQUE	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLANUEVA DEL DUQUE: ACERADOS JUNTO A PASO PEATONES DE CALLE CUZNA Y MEJORA PAVIMENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL
VILLARALTO	ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD RESIDENCIA DE ANCIANOS (FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL VIRGEN DEL BUEN SUCESO)
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CEIP NTRA SRA DE VILLAVICIOSA SITO EN CTRA CORDOBA, 2
EL VISO	ADAPTACIÓN DE ASEOS DE LA CASA CONSISTORIAL

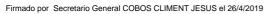
debiendo no obstante estas Entidades Locales, dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre ésta cantidad corresponderá a cargo exclusivo del Ayuntamiento.
- La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- La Supervisión y comprobación de la ejecución de las obras se efectuará por los Servicios Técnicos de la Diputación, que en su momento designarán al Técnico Supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación.
- El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación.
- La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el articulo 10 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.
- Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba

Quinto.- Autorizar asimismo la contratación de las actuaciones por parte de los siguientes Ayuntamientos atendiendo a la petición formulada:

8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)





MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN
	ADAPTACION DE ZONAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD EN EL
ADAMUZ	VIARIO PÚBLICO
AGUILAR DE LA FRONTERA	POLIDEPORTIVO. ADECUACIÓN PAVIMENTO ACCESO VESTUARIOS.
BAENA	ACTUACIÓN DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y ESPACIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL.
BENAMEJI	BARANDILLA DE PROTECCIÓN EN ACERADO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331
BUJALANCE	SEMAFORIZACIÓN DEL NUDO VIARIO EN VEINTIOCHO DE FEBRERO, SANTA MARÍA Y PLAZA DE SANTA ANA
CABRA	REALIZACIÓN DE OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LA CALLE ROMERO MERCHÁN
CARCABUEY	ADAPTACIÓN VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL
LA CARLOTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ENTORNO PLAZA DOCTOR JOSÉ SOLDEVILLA
EL CARPIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES INCLUSIVES Y ADAPTADAS EN BARRIADA DUQUE DE ALBA
CONQUISTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CARRETERA DE AZUEL
CÓRDOBA	PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PARADAS DE AUTOBÚS URBANO
ENCINAREJO	PINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y REPOSICIÓN DE VERTICAL EN VARIAS CALLES DEL ENTORNO URBANO DE ENCINAREJO
DOÑA MENCIA	ADAPTACIÓN DEL TALLER OCUPACIONAL
ESPEJO	DOTACION DE ASEO Y MEJORA ITINERARIO ACCESIBLE EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
ESPIEL	ELIMINACION DE BARRERAS CALLE SANTA BARBARA CON BLOQUES ESTRELLA FASE 1
FERNAN NUÑEZ	MEJORA DEL CEBREADO EN PASOS DE PEATONES
FUENTE LA LANCHA	MEJORA PUNTUALES DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DE LA TRAVESIA DE LOS PEDROCHES
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO DE CALLE CARLOS III FRENTE AL CEP PURISIMA CONCEPCIÓN
FUENTE CARRETEROS	REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE
ELA OCHAVILLO DEL RIO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL CEIP FERNANDEZ GRILO DE OCHAVILLO DEL RIO
FUENTE TOJAR	REPARACIÓN DE CUBIERTA DE BIBLIOTECA.
EL GUIJO	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CÓRDOBA FASE 2
HINOJOSA DEL DUQUE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PUNTUALES EN EL NÚCLEO URBANO FASE IV
HORNACHUELOS	MEJORA ACCESO A LOS POBLADOS DE PUEBLA DE LA PARRILLA Y BEMBÉZAR
IZNAJAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTRO AUXILIAR ALDEA EL HIGUERAL (3º FASE)
LUCENA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD AL CENTRO DE AMFE EN C/ GUADIX
LUQUE	ADECUACIÓN DE CALZADA EN CALLE ALTA
MONTALBAN	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INFRAESTRUCTURAS 2019
MONTEMAYOR	ACONDICIONAMIENTO EXTRAORDINARIO CERRAMIENTOS Y FIRME DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
MONTILLA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DE ITALIA 3ª FASE
MONTORO	ELIMIN BARR ARQUITEC Y ACTUAC EN INFR PÚBL 2019 EN C. POETA MANUEL TERRÍN BENAVIDES, VAGUADA DE LA PALOMA, ENTORNO DEL CEIP EL ROSARIO
MONTURQUE	ACTUACIÓN DE REPOSICIÓN ACERADOS EN CALLE OLIVO Y REPINTADO DE 50 PASOS DE PEATONES
MORILES	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CEIP GARCIA DE LEANIZ
NUEVA CARTEYA	ADECUACIÓN DE ITINERARIO PEATONAL EN CALLE SAN PEDRO
PALMA DEL RIO	PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL
POSADAS	MEJORA DE ACCESIBILIDAD SERVICIOS GENERALES REPOSICIÓN DE ACERADOS DE LA CALLE MAGISTRAL ROMERO
PRIEGO DE CORDOBA	MENGÍBAR
ELA CASTIL DE CAMPOS	OBRAS EN ENVOLVENTE EXTERIOR DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
PUENTE GENIL	MEJORA DE ACCESO AL CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 26/4/2019



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN
	MAYORES EN PARQUE LOS PINOS
LA RAMBLA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE MONTILLA DE LA RAMBLA
RUTE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN PEANAS DE C/ NUEVA, FASE I
S. SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	SUSTITUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PASEO DEL CARRIL Y PLAZA DEL FUERO
SANTAELLA	RAMPA DE ACCESO A PISTA POLIDEPORTIVA
LA GUIJARROSA	REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSITABLE DEL HOGAR DEL PENSIONISTA
VALENZUELA	ACERADO EN CALLE ANCHA Y CALLE PALOMAR
LA VICTORIA	ESCENARIO ADAPTADO EN RECINTO FERIAL
VILLA DEL RIO	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS MEDIANTE PASOS DE CEBRA ELEVADOS EN LA C/ALTA
VILLAFRANCA DE CORDOBA	ACCESIBILIDAD CASA DE LA CULTURA
VILLAHARTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLAHARTA 2019
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	ADECUACIÓN DE ACCESO A PARQUE SAN GREGORIO Y REFORMA DE APARCAMIENTOS
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO EN BARRIADA DE CRISTIANDAD
VILLANUEVA DEL REY	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE REAL, CALLEJÓN DE CALLE REAL, CALLEJÓN DE CALLE DOCTOR COLLANTES Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
ZUHEROS	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CAMPING MUNICIPAL

debiendo no obstante estas Entidades Locales, dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.
- c) La supervisión de los proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación.
- d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación.
- e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el articulo 10 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.
- f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

10



g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

Sexto.- Aprobar las solicitudes de redacción de proyecto y dirección de obra, presentadas por los ayuntamientos de Adamuz, Conquista, Doña Mencia, Fuente Carreteros, Montalbán, Montilla, Monturque, Moriles, Peñarroya, S. Sebastián de los Ballesteros y la Ela de Castil de Campos y autorizar a los Servicios Técnicos de esta Diputación, conforme a las peticiones realizadas por las citadas Entidades Locales, a la redacción y dirección de los proyectos de las actuaciones incluidas en el presente Plan Provincial, justificando que no disponen de medios humanos suficientes o son continuación de obras existentes de proyectos redactados por técnicos de Diputación.

Séptimo.- Como consecuencia de los puntos anteriores, y para poder acometer dichas actuaciones, se tendrían que llevar a cabo las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2019.

Octavo.- Condicionar el presente acuerdo a la aprobación definitiva y entrada en vigor de la correspondiente modificación de crédito.

Noveno.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a la existencia de documentos fehacientes acreditativos de compromisos firmes de aportación por parte de las entidades locales beneficiarias.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo de aprobación definitiva a las entidades locales beneficiarias, a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial, al Servicio de Hacienda, y publicar un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Décimo primero.- Publicar en el Portal de Transparencia la aprobación definitiva del Plan Provincial."

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

11